1a EDICION ECUADOR VALE CINCO CTS.

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año II. Guayaquil, Sábado 17 de Octubre de 1896. Num. 624

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL PARA "EL GRITO DEL PUEBLO."

GOBERNADOR DE FILIPINAS

Madrid, octubre 15 de 1896

Señor Director:

Está decidido que el General Primo de Rivera reemplazará al General Blanco, en la Capitanía General de Filipinas.

El Corresponsal.

ALIANZA FRANCO-RUSA

Berlín, octubre 15 de 1896

Sr. Director:

Algunos periódicos de esta capital, entre ellos la KOLUISCHE ZEITUNG, afirman que Francia y Rusia han celebrado un tratado de alianza; el que cambiará por completo la política internacional europea, en las importantes cuestiones de actualidad.

El Corresponsal.

MATRIMONIO DE UN PRINCIPE

Roma, octubre 15 de 1896

Señor Director:

Continuan organizándose, con gran entusiasmo, las fiestas con que se celebrará el matrimonio del príncipe heredero.

Por lo pronto figura en el programa, un banquete al que están invitados tres mil alcaldes.

Una parada militar en que formarán 30,000 soldados y 84 cañones.

El Corresponsal.

DEFUNCIONES EN FRANCIA

París, octubre 15 de 1896

Señor Director:

En los últimos días han fallecido, el general Trochu, jefe de la defensa nacional en el sitio de esta capital por los alemanes el año 70.

Jorge Dumanrrier, artista célebre.

Víctor de Lesseps, hijo del Gran Francés; su muerte se atribuye á suicidio.

El Corresponsal.

MERCADO DE LONDRES

New York, octubre 15 de 1896

Señor Director:

Durante la semana ha habido gran demanda de oro en el Mercado de Londres para Rusia, Egipto, Francia y América, habiendo salido más de 500,000 libras esterlinas.

La semana pasada el estado semanal del Banco de Inglaterra, acusa una disminución de 873.000 libras en su reserva metálica.

El Corresponsal.

AUXILIOS DE LA ARGENTINA

Buenos Aires, octubre 16 de 1896

Señor Director:

El Senado tomando en consideración la propuesta del Presidente Uriburu, ha facultado por unanimidad al Gobierno para que envíe dos mil libras esterlinas á Guayaquil destinados á auxiliar las víctimas del incendio.

El Corresponsal.

MUERTE DE UN DIPLOMATICO

Sucre, octubre 16 de 1896

Señor Director:

Ha fallecido en esta ciudad el Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia señor Zevallos Cisneros.

Toda la prensa manifiesta condolencia por la muerte de este distinguido diplomático que se había captado generales simpatías.

El Corresponsal.

ACTUALIDAD

La Amnistía

Lo Convención ha sostenido la ley de amnistía y rechazado las objecciones del Ejecutivo.

Lo esperábamos. Ha debido hacerlo sin palabras porque no se discute la justicia, lo que está en la conciencia de todos.

Qué se teme?

No será por cierto la revolución; porque en todas partes donde se presentaron los perturbadores del orden público, acudieron los ciudadanos á enrrolarse en las filas del Ejército.

Y los montoneros fueron batidos.

La reacción conservadora se reconcentró en Cuenca y el Gobierno tuvo á su lado al pueblo voluntario, y la revolución fué debelada.

En buena cuenta, la revolución está sofocada por que carece de prestigio, de recursos, de caudillos.

La causa patriota se halla asegurada por la voluntad popular, á pesar de todos los desaciertos que han podido desacreditarla, y por la impotencia de sus enemigos.

La razón de la amnistía está explicada en estos párrafos del ilustre Ciego de Ambato, publicados en el n°. 3 de EL PELAYO»:

«Los ecuatorianos proscritos, no son ya una amenaza; han sufrido mil veces, han derramado ya su sangre en cien campos de batalla, han comprometido sus fortunas, han escarmentado en cabeza propia, han visto por ventura que se ha puesto el sol de sus esperanzas, y que es necesario ceder á las evoluciones y exigencias de una nueva época, dando paso á las nuevas ideas y á los nuevos hombres que se imponen en virtud de ésa ley invariable del progreso humano. Los desterrados son nuestros hermanos; culpables y culpados ayer, son por hoy acreedores á nuestros respetos; tienen derecho de volver á la Patria; no pueden existir penas perpétuas, amarguras de por vida. Los desterrados necesitan el sol y el aire de la Patria, las ternezas de la familia, la lumbre del hogar, necesitan á Dios en el santuario de sus mayores.

Hay entre los proscritos sujetos de recomendables virtudes, de reconocida honorabilidad y que bien merecerían ocupar los primeros puestos de la República: José María Sáenz y César Borja, son de esos nobles patriotas para quienes son muy escasos nuestros elogios; ellos no fueron culpables ni culpados cuando salieron de Guayaquil, víctimas y nada más fueron de intrigas y maquinaciones asquerosas; hay entre los proscritos periodistas notables, víctimas asimismo de ce lillos y emulaciones ruínes; y desterrados porque escribieron lo que sintieron y lo que pensaron, ah! un abuso fué de la fuerza estúpida que por desgracia es el corolario de toda transformación política repentina. Hay entre los proscritos muchos hombres de bien, comerciantes, agricultores, abogados de altá importancia, industriales, todos hombres útiles, hermanos nuestros todos, hijos todos de la patria ecuatoriana; pues regresen todos á ella; si ayer fueron culpados ó culpables, hoy no lo son, han pasado las venganzas, hanse amortiguado los odios; vuelvan todos á la Patria».

La Convención ha sostenido la ley de amnistía, haciendo obra patriota.

Cuerpo de Bomberos

El material del cuerpo Contra Incendios ha sufrido tales averías que se encuentra poco más que inservible.

Falta hasta lo más necesario.

Si se presenta cualquiera siniestro sería casi imposible atender á dominarlo.

Y la caja del Cuerpo está vacía, completamente vacía.

Se le adeuda cuatro quincenas de Aduana.

Esto ha ocasionado la renuncia del señor Aurelio Aspiazu.

Y en esas condiciones ninguna otra persona de prestigio aceptará la Jefatura de un cuerpo sin elementos.

El gobierno á todo trance debe arbitrarse recursos con el fin de proporcionar al Cuerpo de Bomberos de los que le hacen falta para reparar su material.

Es una necesidad urgente, inaplazable.

Documentos Oficiales

ELOY ALFARO

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Art. 1° Que el impuesto de medio centavo de sucre por cada kilogramo de peso bruto á que se refiere el art. 2° del Decreto del 15 del presente mes, grabando por igual á todas las mercaderías sin consideración á sus valores, no guarda la proporción debida con la clasificación que de ellos hace la ley de Aduanas.

2° Que por este motivo es mas justo imponer un tanto por ciento que grave las mercaderías con la equidad que le ha consultado en la antedicha clasificación y

3° Que conocen hacer extensivos á las Aduanas de Manabí y Esmeraldas el impuesto y á las Municipalidades de esas provincias el beneficio de esta nueva renta.

Decreta:

Art. 1° Desde el 1° de Octubre del presente año, las Aduanas de Guayaquil, Manta, Bahía y Esmeraldas, cobrarán un recargo de 5 0/0 sobre el valor de los derechos de importación de las mercaderías que se introduzcan por ellas.

Art. 2° El producto de este recargo se distribuirá en la forma siguiente:

Lo que cobre la Aduana de Guayaquil se entregará á la Municipalidad de este cantón de conformidad con lo prescrito en el decreto de 15 de Setiembre y lo que se recaude en las Aduanas de Manabí y Esmeraldas, se entregará, bajo la responsabilidad de los Consejeros y Tesoreros Municipales á que alude el art. 3° del decreto en referencia, á las municipalidades de las respectivas provincias para caminos, debiendo repartirse en los Cantones de Manabí, lo que produzcan las Aduanas de esa provincia.

Art. 3° Se hace extensiva á los colectores de Aduana de las provincias de Manabí y Esmeraldas las disposiciones contenidas en el art. 4o del Decreto citado.

Art. 4° Queda reformado el referido Decreto de 15 del actual y el Ministro de Hacienda encargado de la ejecución del presente.

Dado en Guayaquil, á 29 de Setiembre de 1896.

ELOY ALFARO.

El Subsecretario, Encargado del Despacho de Hacienda Crédito Público y Comercio.

Juan F. Game.

COLABORACION

CRISIS MINISTERIAL

En la sesión extraordinaria de ayer, la Asamblea rechazó, por unanimidad, las objeciones opuestas por el Ejecutivo á la Ley de Amnistía; lo cual quiere decir que hay verdadero desacuerdo entre el Ministro de lo Interior y la Representación Popular, oposición de miras entre el señor de Lapierre y la Constituyente, diversidad de principios entre el referido Secretario de Estado y el Poder llamado por el pueblo soberano á reconstituir la República sobre las bases proclamadas por la Revolución.

El señor Ministro de Lapierre, no tuvo sino una voz que apoyase su modo de pensar; y esa misma voz quedó ahogada, mucho más, se unió al común sentir de la Asamblea y la barra, al terminar la discusión. El Secretario de lo Interior es, pues, sobremanera impopular, inconveniente, imposible. Esto supuesto, es natural, seguro, que dimitirá, aquel miembro del Gabinete, siguiendo las prácticas republicanas, observadas por todos los Gobiernos Democráticos y representativos. Cuando un Ministro sufre una derrota parlamentaria, se juzga que está en desacuerdo con las mayorías; y es indispensable que dimita la cartera y deje expedito el campo de acción, á esas mismas mayorías triunfantes. Y hasta los gobiernos en estos casos, cuando son ilustrados, cambian su política, de acuerdo con los verdaderos intereses del país.

Si esto pasa en todo país civilizado y libre, no se extrañará el que hayamos puesto por título, el que encabeza este artículo; ya que no creemos, no podemos creer, que el señor de Lapierre se aparte de las prácticas republicanas, con grave ofensa á nuestra pobre Patria. Es seguro, indefectible que el Ministro de lo Interior pedirá que se le exonere del portafolio; y que el Presidente interino tenga que organizar de nuevo el personal para su despacho.

Para este caso, nos permitimos indicar al señor General Alfaro, la necesidad en que está de rodearse de un Ministerio que revista seriedad, competencia, popularidad y republicanismo. Basta de medianías, basta de circulillos egoistas y de personalidades; basta de hombres *ad-hoc*, de Secretarios de ocasión. Es hora ya de pensar en el porvenir, de pensar en la Historia, de pensar en llenar la gran misión que le han encomendado los pueblos. Y no se diga que no tiene el Gobierno muchos hombres de pro en su derredor; pues puede escogerse el Ministro de lo Interior entre los ciudadanos que se hallan cerca del señor General Alfaro, y que por otra parte, gozan de popularidad y han dado pruebas de competencia.

Nuestro deseo es que el Presidente interino elija con acierto y obre con energía, para que se salve la situación.

Republicanos.

La Convención.

Octubre 16

SESION EXTRAORDINARIA

(Presidencia del Dr. M. B. Cueva.)

La declaró abierta la Presidencia, á las 9 y ½ a. m., con asistencia de los diputados Alvarez, Andrade (J), Andrade (R.), Araujo, Arellano, Aspiazu, Avilés Z, Bayas, Bueno, Cueva (S.), Carbo, Castro, Coral, Cordero, Córdova, Durán Ballén, Espinosa, Fernández, García, Gallegos, Intriago, Malo, Moncayo, Monje, López, Montesinos, Paladines, Pareja, Peralta, Peñaherrera, Plaza, Puyol, Ricaurte, Robles, Rosales, Ruiz (Q.), Terán, Troncoso, Treviño, Ullauri, Valdivieso (J. F.), Valdivieso (R.), Vanegas, Vascones, Vera, Vela, Villacís, Viteri, Wither y Yépez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria anterior.

—Se aprobó en segunda discusión el siguiente informe de las comisiones de Legislación, Justicia y primera de Hacienda:

Art. 1°—Facultase al Ejecutivo para pagar al ejército y demás empleados constitucionales, los sueldos respectivos con el aumento decretado por la Jefatura Suprema, facultad que terminará cuando se promulgue la ley de presupuestos.

Art. 2°—Se le faculta asimismo para recaudar las rentas fiscales, conforme se ha ordenado por la Jefatura Suprema y mientras se expidan las leyes de hacienda.

Se ordenó que se tomara en consideración en la tercera discusión la indicación del Dr. Peralta, que las rentas fiscales á que se refiere el proyecto, son las ordinarias.

Objeciones á la Ley de Amnistía.

Dióse lectura á las observaciones del Ejecutivo á la Ley de Amnistía, en que expone que son dignos de aplauso los propósitos que han movido á la Asamblea al expedir dicha Ley; que el Gobierno ha usado de lenidad para con sus adversarios, aún en los mismos campos de batalla, dando motivo de que esta conducta fuera calificada de debilidad; que no cree que la Ley de Amnistía amplia, garantiza la paz de la República, pues de lo contrario la habría expedido; que es sensible que la Asamblea no haya consultado al Ejecutivo antes de aprobarla, pues de esta manera hubiera sabido que los enemigos de orden se agitan en el Norte, Centro y Sur, sin excluir los que se hallan en el destierro; que la amnistía es laudable, pero daría ocasión al Gobierno de empeñarse en victorias sangrientas; que se conceda amnistía para todos, menos para los cabecillas revolucionarios, pues traería consecuencias perniciosas la presencia de éstos, que pensarían en confabularse para trabajar contra la paz, y termina pidiendo que se expida la Ley con restricciones.

La Presidencia ordenó que se diera lectura á los artículos de la Constitución que tratan de las objeciones del Ejecutivo.

El señor Córdova manifestó que la Asamblea debía mantener la ley sobre amnistía en los mismos términos que la había aprobado, esto es, amplia y sin restricciones, y que esta resolución de la Cámara había sido recibida favorablemente por la opinión pública, no sólo de todas las provincias de la República, sino aún en el Exterior, como se podía ver por un cablegrama que registraba EL GRITO DEL PUEBLO. Que siendo la Asamblea soberana, investida de plenos poderes, no podía objetar sus leyes el Ejecutivo.

El señor Bayas apoyó al señor Córdova.

El doctor Peralta indicó que en el mensaje del Ejecutivo se aseguraba que había reos convicto de conspiración, y pidió que se interpelara al Ministro de lo Interior á fin de que presentara las pruebas de los complicados en conspiraciones.

El señor Treviño dijo que se pidiera al General Alfaro que retirara el mensaje, puesto que denotaba falta de prestigio de su persona y en la opinión para ahogar cualquier intento de revolución. Que la Asamblea debía mantener el espíritu amplio y liberal de la ley de amnistía, que había aprobado.

Que vengan todos, exclamó, á gozar de las libertades que hemos conquistado para nosotros y para ellos. (Aplausos).

El señor Andrade [R.] hizo presente que cuando el General Alfaro ha objetado la ley, tendría motivos poderosos para creer que pudieran sobrevenir perturbaciones, y que si la amnistía era un acto de justicia, también acarreaba, al concederla amplia, sus inconveniencias.

El señor Córdova combatió las restricciones.

El doctor Peralta impugnó el argumento aducido por el señor Andrade [R.] y probó que se conspira más en el exterior, como les constaba á los representantes, que dentro de la República. Que el deseo de volver al hogar les serviría para rehabilitarlos á los desterrados y no pensar en nuevas conmociones políticas, (Aplausos).

El señor Andrade (R.) insistió en que la amnistía se concediera con restricciones.

El señor Durán Ballén apoyó al Dr. Peralta para que se interpelara al Ministro de lo Interior, respecto á las pruebas que existieran de nuevas conspiraciones, pues según su parecer, lo de las conspiraciones no pasaba de ser molinos de viento con que soñaba el Quijote. [Aplausos].

El Presidente concedió receso hasta que viniera el señor Ministro á contestar á la interpelación.

Reabierta la sesión, sin que el señor Ministro se presentara á la Asamblea, el doctor Peralta retiró la interpelación y el señor Durán Ballén el apoyo que le había prestado.

Habiendo convenido la Asamblea en que se retirara la interpelación, el señor Vascones pidió que se aplazara para mañana.

El doctor López opinó que se rechazaran las objeciones hechas por el Ejecutivo, pero que se le invistiera

de algunas facultades extraordinarias, por los temores que manifestaba de que fuera alterado el orden público.

El doctor Ullauri combatió la opinión expresada, como contraria á la Constitución, pues según ésta, la Asamblea concede las facultades extraordinarias á petición del Ejecutivo. Hizo la pintura de las terribles atribuciones que otorgan aquellas facultades, que autorizan para saltar sobre muchas leyes, decretar destierros, expulsiones, confinamientos y otras medidas de esta clase; y manifestó que la Asamblea, depositaria de poderes plenos, podía rechazar las objeciones del Ejecutivo, y debía hacer con las presentadas á la ley de amnistía.

El señor Pareja expuso que en su opinión la amnistía contribuiría á afianzar la paz.

El doctor Peñaherrera estuvo por la amnistía tal como la aprobó la Asamblea; y expuso que todas las Convenciones la habían dado en los mismos términos, aún la del año 83, considerada como terrorista.

Las causas de la guerra, dijo, según enseña la historia de todos los tiempos, son las arbitrariedades que cometen las autoridades de provincias, que resucitan abusos que sólo imperaban en la Edad Media.

El doctor López manifestó que el Ejecutivo pedía en el Mensaje las facultades extraordinarias.

El señor Villacís hizo constar su voto en contra de las restricciones.

Se pidió votación nominal, por moción del doctor Peñaherrera, si se insistía en mantener la ley de Amnistía tal como fué aprobada.

Estuvieron por la afirmativa, los señores Presidente, Vicepresidente, Alvarez, Andrade [J.], Araujo, Avilés Z., Bayas, Bueno, Cueva [S.], Carbo, Castro, Córdova, Durán Ballén, Espinoza, Fernández, García, Gallegos, Intriago, Malo, Moncayo, López, Montesinos, Paladines, Pareja, Peralta, Peñaherrera, Plaza, Puyol, Ricaurte, Robles, Rosales, Ruiz [Q.], Terán, Troncoso, Treviño, Ullauri, Valdivieso [J. F.], Valdivieso (R.), Vanegas, Vascones, Vera, Vela, Villacís, Viteri, Wither y Yépez.

Estuvo por la negativa Andrade [R.], quien en vista de la votación, dió también por la afirmativa.

[Signos de asentimiento en la barra y de disgusto por el diputado que votó en contra].

El doctor López presentó la moción de que se invistiera al Ejecutivo de algunas de las facultades extraordinarias.

El doctor Ullauri hizo presente que la sesión extraordinaria no había sido convocada con ese objeto.

El señor Cueva [S.] impugnó la proposición del doctor López, manifestando que era anticonstitucional investir al Ejecutivo de facultades extraordinarias, las que sólo debían concedérsele á petición del mismo. (Grandes aplausos y signos de aprobación en la barra).

Rechazada por unanimidad la moción del doctor López, terminó la sesión.

Octubre 16.

SESION ORDINARIA.

(Presidencia del doctor M. B. Cueva.)

Se abrió la sesión á las 3 menos 15 m. p.m., con asistencia de los diputados Andrade (J.), Andrade (R.), Andrade (C.O.), Araujo, Arellano, Aspiazu, Avilés Z., Bayas, Bueno, Carbo, Castro, Coral, Concha, Cordero, Córdova, Durán Ballén, Fernández, García, Gallegos, Intriago, Malo, Mateus, Monge, Montesinos, Ontaneda, Paladines, Pareja, Peralta, Peñaherrera, Plaza, Pozo, Puyol, Ricaurte, Robles, Rosales (Q.), Ruiz, Vela, Terán, Treviño, Ullauri, Valdivieso (J. F.), Valdivieso (R.), Vanegas, Vásconez, Vera, Villacís, Viteri y Yépez.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, después de ligeras modificaciones.

La Presidencia tomó la promesa constitucional al señor Montesinos, diputado por el Azuay.

—Por moción del doctor Castro se declaró urgente el debate sobre el proyecto de Constitución.

—Se dió lectura á un oficio del señor Ministro de Hacienda manifestando que no podía presentar por ahora la memoria del ramo á la Asamblea, por habérsele quemado 101 pliegos en el último incendio, lo que hará con la brevedad posible.

Se ordenó que se le contestara acusando recibo.

—Se invirtió todo el resto de la sesión en discutir el proyecto de Constitución.

Casi todos los artículos sufrieron algunas adiciones ó modificaciones, las que pasaron á tercera discusión.

Las principales modificaciones son las siguientes:

Art. 3º «La República es libre é independiente de todo poder extranjero.» Adición del doctor Ullauri: «Y la soberanía reside en el pueblo, el que la ejercita, ya directamente en los comicios y elecciones, ya indirectamente por medio de los funcionarios que elige.»

Art. 6º «El Poder Supremo se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cada uno ejerce las atribuciones que la señala esta Constitución, sin excederse de los límites que ella prescribe».— Aumento del siguiente artículo del doctor Peralta: «El territorio de la República se dividirá en provincias, cantones y parroquias, concediendo á cada sección territorial el sistema municipal en su sentido más amplio.»

Art. 12 «Para ser ciudadano se requiere ser casado ó mayor de veintiún años, y saber leer y escribir.»—Enmienda del Sr. Alvarez: «Que sea mayor de 18 años y sepa leer y escribir.»

Adición al artículo 14, por moción del doctor Peralta: «Que en ningún caso podrán ser rehabilitados (en los derechos de ciudadanía), los funcionarios que infringieren la carta fundamental.»

En el capítulo de las garantías, el doctor López pidió que la primera fuera la siguiente: «El Estado respeta y garantiza la religión del pueblo ecuatoriano.» [Aplausos].

Adición del doctor Ullauri al artículo 17, inciso 5º: «Que en ningún caso los artesanos y jornaleros serán obligados á trabajar, sino en virtud de un contrato celebrado legalmente».

Adición del doctor Peñaherrera á la parte 1ª del inciso 6º del mismo artículo: «Nadie será detenido, preso ó arrestado, sino en la forma y en los casos que la Ley determina».

La parte 5ª del mismo inciso y artículo, que dice: «Queda prohibida la pena de azotes»; sufrió las siguientes adiciones. Del señor Cordero: «Y cualquiera otra infamante». Del doctor Ullauri: «Y el destierro».

En el inciso 8º del mismo artículo que dice: «El derecho de expresar libremente sus pensamientos, de palabra ó por la Prensa, sujetándose á la responsabilidad que imponen las leyes»; el señor Moncayo presentó la siguiente modificación: «Sujetándose como sanción, á lo más, al Jurado de Imprenta».

El señor Paladines pidió que se eliminara el inciso 9º, que concede la libertad de transitar, mudar de domicilio, etc. El señor diputado debió permanecer inconmovible en su sillón.

Inciso 11. «La libertad del sufragio»; adición del señor Alvarez: «Prohibiéndose intervenir en ellas á las autoridades civiles y al Ejército».

A la de enseñanza, el señor General Plaza agregó: «laica»; y para no hacerla obligatoria, el señor Treviño opinó que se suprimiera dicho vocablo, con lo que resultaría: «La enseñanza primaria es gratuita, laica, no obligatoria»: ¡ténme esas moscas por el rabo.

Adición del señor Cordero al artículo 18 con apoyo del doctor Terán: «En todo contrato que celebren los extranjeros con el Gobierno ó con particulares, renunciarán á las reclamaciones diplomáticas». (Aplausos).

Al llegar al capítulo de las garantías, el doctor Peralta dió lectura, con apoyo de los señores General Plaza y Valdivieso, á un proyecto que presentó él sobre esta materia, en el que lo primero que se garantiza es la libertad de conciencia.

El proyecto es muy liberal y muy bien inspirado, y su lectura fué acompañada de los aplausos de la barra.

Se le tomó en consideración para la tercera discusión.

La discusión de los artículos llegó hasta el 20 exclusive.

INTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS POR CORREO

(De nuestros Canjes.)

——QUITO.—El 6 del presente por la tarde unos subalternos del señor Sargento Mayor don Benjamín Pazmiño, apresaron al señor Abel Torres y lo llevaron al cuartel de los "Libertadores del Pichincha". A la media noche del citado día se asegura que el mismo señor Pazmiño, ordenó que dieran un baño de media hora al preso, orden que fué cumplida. Se asegura también que el antedicho Jefe al cometer el abuso de que nos ocupamos, decía que castigaba á Torres por las gestiones que, como procurador judicial de doña Rafaela Rodríguez y Francisca Bulnes, había hecho activamente en su contra, en los juicios civiles respectivos, y especialmente en un término de prueba que corría ante el señor Alcalde 2º Municipal del Cantón: El señor Torres fué puesto en libertad á las 4 a. m., del día 7. Sabemos asimismo que el defesor de las indicadas señoras, está amenazado en el mismo sentido. ¿Habrá sojuzgado la fuerza al derecho para que esté en boga esta especial manera de triunfar en los pleitos? Esperamos que el señor General Franco averigüe el particular, y de ser cierto el abuso dé el castigo respectivo al Jefe mencionado.

——Se han expedido los siguientes decretos:

JOSE FELIX VALDIVIESO,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

En vista de los falsos rumores que actualmente corren sobre la no validez de los billetes de los Bancos de Guayaquil, y temiendo que pudieran venir el lucro y especulación consiguientes á estas noticias, hace saber que son de todo punto falsas, y que los indicados Bancos, gozan de igual crédito que al principio de su instalación; y

Decreta:

Art. 1º Si continúa el rechazo de dichos billetes, sin más objeto que el de agravar las actuales circunstancias y crear nuevas dificultades, esta Gobernación castigará con rigor á los que lo hagan, á fin de impedir el alarma que producen los tenaces enemigos del orden sólo por provocar conflictos.

Art. 2º A los comerciantes, en general, que traten de explotar al pueblo, aprovechando de la catástrofe de Guayaquil, subiendo un veinte por ciento en las mercaderías, se les impondrá la multa de 500 sucres para impedir este proceder digno sólo de quienes alardean de buenos católicos, y no dejan pasar la ocasión de hacer ganancias deshonrosas.

El señor Intendente General de Policía queda encargado del fiel y exacto cumplimiento del presente decreto.

Dado en la Sala de la Gobernación, en Quito, á 9 de Octubre de 1896.

El Gobernador,

JOSE FELIX VALDIVIESO.

Por el Secretario, el Oficial Mayor,

Rafael Jarrín Z.

JOSE FELIX VALDIVIESO,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Por cuanto en la ciudad de Guayaquil acaba de acontecer un extensísimo incendio, que causa graves daños á las personas de ese vecindario y consternación general en toda la República:

Por tanto, ordeno que no se lleven á efecto los festejos que, con corridas de toros y fuegos artificiales, se preparaban en esta ciudad para celebrar la inauguración de la Asamblea Constituyente, el próximo Nueve de Octubre.

Dado en la Sala de la Gobernación en Quito, á 7 de Octubre de 1896.

El Gobernador,

JOSÉ FELIX VALDIVIESO.

El Secretario,

Gaspar Fabara.

——GUARANDA,—Según noticias de nuestro corresponsal, sabemos que las Madres del Buen Pastor han salido el mes pasado de dicho lugar con dirección al Exterior. Han aparecido también diez montoneros comandados por don Francisco Bucheli, y hace sus excursiones por las montañas de Piñatuag.

——CUENCA 7 de Octubre de 1896. Señores Redactores de «La República.» Salud mis caros amigos: he llegado á ésta sin novedad. El 5 de los corrientes ha tenido lugar la celebración del Consejo de Guerra contra Manuel Franco, á quien se le juzga por el crimen de asesinato en la persona de Miguel Mora. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo declaró ser constante el hecho con la circunstancia agravante de abuso incalificable, y fué sentenciado á la pena de reclusión mayor extraordinaria. Cuenca es un cementerio: las familias están emigrando á la costa. Los horrores de la última guerra han sembrado el pánico en el pueblo: la ciudad está desierta, cubierta de luto. El Nueve de Octubre, día clásico, inmortal en los fastos de la historia patria, saldrá á luz «El Mosquito», bisemanario radical que será redactado por el notable escritor gu yaquileño comandante Juan B. Mármol.

Correo de Lima

(De los números de EL COMERCIO venidos por el crucero *Lima*).

Lima, 10 de Octubre de 1896.

—El señor Daniel Rubio, dirigió un telegrama al General Alfaro, suplicándole, en nombre de los ecuatorianos amigos políticos de este personaje que existen en Lima, invocando la calamidad reciente para que permitiera regresar á aquella ciudad á los emigrados que se encuentren aquí.

El Jefe Superior del Ecuador ha contestado al señor Rubio en los siguientes términos:

Guayaquil, octubre 8.

Los damnificados por incendio pueden venir.

Alfaro.

—A fin de facilitar al público el envío de correspondencias á Guayaquil, antes de la salida del vapor *Imperial*, la Administración remitirá una balija especial por el crucero *Lima*.

—Ha corrido el rumor de que la Compañía Internacional de Seguros del Perú, había sufrido pérdidas en el incendio de Guayaquil. Con ese motivo nos hemos acercado á su oficina en ésta, y averiguado que la compañía no ha efectuado ningún seguro fuera del Perú, á pesar de haber tenido muchas propuestas para Guayaquil y Chile.

—Una muy suntuosa función de gala, tendrá lugar en el teatro Politeama el 25 del presente, organizada por la entusiasta colonia italiana residente en esta capital, en conmemoración del matrimonio del Príncipe de Nápoles, heredero del trono de Italia, con la Princesa Elena de Montenegro.

Los productos de la función serán dedicados al sostenimiento de los colegios italianos de Lima.

Al salir en la tarde de hoy de la Cámara de Diputados, el doctor Manuel Bernardino Pérez, autor del proyecto de ley sobre matrimonio civil, fué acompañado hasta la Plaza de Armas por una multitud de jóvenes universitarios y gran cantidad de pueblo, que iba victoreándolo y aplaudiéndolo por las calles.

Se asegura que en la sesión secreta de Congreso, que tuvo lugar ayer, se aprobó el tratado de amistad y comercio celebrado entre el Perú y el Japón.

—De EL COMERCIO:

La gravedad de la situación que necesariamente debía crear en Guayaquil la catástrofe sufrida por ese pueblo, se nos representó desde el primer momento con perfecta calidad, y fué por eso que cuando todavía no se daba la generalidad cuenta de la magnitud del daño y de sus consecuencias, pedimos anteayer que se pensara en atenuar, hasta donde fuera posible, los efectos de aquella pavorosa calamidad.

El Gobierno, las instituciones públicas, el vecindario todo, procede desde ayer en tal sentido con loable actividad; pero no debe perderse ni un momento en la ejecución de los filantrópicos proyectos concebidos. Debe aprovecharse el día de hoy, para que mañana, á más tardar, zarpe para Guayaquil el *Lima*, con el contingente que se le prepara. Este buque se haya ya de regreso en el Callao, según nos comunica nuestro corresponsal en ese puerto, y desde anoche mismo se está alistando para emprender el viaje. De manera que todo lo que se necesita es que los peruanos que estén dispuestos á contribuir á la gran obra de humanidad y de confraternidad en que estamos empeñados, lo hagan hoy á primera hora.

Se puede juzgar de la gravedad de la situación, por los dos telegramas recibidos anoche de Guayaquil.

Uno de ellos es del señor Juan G. Vallarino, joven peruano establecido desde hace algunos años en Guayaquil, y que, contestando á un relacionado suyo, que le telegrafió preguntándole que podía hacer por él, prescinde de su persona, y dice:

«Contribuír á hacer propaganda, allá por la prensa, y fuera de Lima por el cable, para que las Repúblicas hermanas ayuden á este pueblo, en su infortunio».

Y tras este telegrama, llegó anoche otro, del Cónsul italiano en Guayaquil, á su Ministro en Lima, concebido así:

«Guayaquil destruído. Colonia en peligro. Pueblo conmovido. Auxilios urgentes».

CRONICA

Errata notable

Se deslizó una notable en el número de ayer en la reseña de la sesión ordinaria del 15:

Donde dice: Se faculta al Presidente interino para que pueda nombrar *sus Secretarios* de Estado; debe decir, *hasta seis Subsecretarios de Estado.*

Ramo de sales

Se ha oficiado al señor Colector de Rentas fiscales de la provincia de los Ríos para que consigne en el Banco del Ecuador todas las entradas que produzca el ramo de sales.

Covachas

Sabemos que las covachas levantadas en los solares que generosamente cedió el señor Martín Icaza para aliviar á los damnificados, están ocupándose por personas que menos lo necesitan, en tanto que hay otras que aún duermen al aire libre.

Donativos

El señor Juan Francisco Franco ha mandado de Chobo 4 sacos de yucas y 50 racimos de platanos.

El señor J. Morán, 50 id., y el señor Vicente Pino un quintal de arroz y otro de frejoles; comestibles que serán distribuídos á los damnificados en el incendio.

Muy bien

La Comisión Municipal mandó ayer á traer á poblado a todas las personas que estaban en el *potrero* careciendo de todo, hasta de lo más preciso.

Suscrición del Cable

El señor Ashton, Gerente del Cable, ha entregado al señor Wheeler, Tesorero de la Junta de Socorros, la cantidad de S. 6.496.50, equivalente á 3000 pesos oro, al 113 o|o, producto de la suscrición iniciada aquí por la Oficina del Cable en la siguiente forma:

«Central and South American Telegraph Co» S. 1000; J. P. Morgan, S. 500; W. R. Grace, S. 500; Amsinck, S. 500; J. Jard Ireres, S. 100; Kahor Loeb, 100; Zirumerman, 100; Brown Bros, S. 250. Total, 3000.

Estas casas son de New York, y la orden de pago ha sido comunicada al señor Ashton por cable.

Los tiranos del día

Nos comunica uno de nuestros repórteres, que Antonio Noriega dice que la señora Mercedes Ampuero, dueña de la casa en que ha vivido éste hace tiempo pagando S 23 mensuales, le ha arrojado el mobiliario á la calle por haberse negado á pagar S. 50 que hoy exige. Tendrá ó no coto esta temeridad?

Rebaja

Las rebajas hechas por las compañías inglesa y chilena, para los pasajeros que salgan para el Norte ó Sur, continúan vigentes, en la siguiente forma:

Para pasajeros de 1ª 25 p|o
Id. id. de 2ª 50 p|o

Vapor del Norte

El vapor inglés *Santiago* zarpó de Panamá el día jueves, á las 10 p. m. con 300 toneladas de carga para este puerto.

Vapor del Sur

El vapor chileno *Imperial* salió de Paita ayer á las dos de la tarde conduciendo 200 toneladas de carga para este puerto.

Fondeará en la ría en las primeras horas de hoy.

La «North Brisetn»

Esta Compañía de Seguros ha reanudado sus operaciones, habiendo colocado ayer varios seguros al interés de 4 o|oo.

No hizo ninguna observación á las reclamaciones que se le han presentado.

Próximamente reanudará también sus funciones la de que son Agentes los Sucesores de Valdez.

Cada cual en su puesto

Damos la voz á los inquilinos de que se mantengan firmes en sus casas y habitaciones.

Buen número de personas se pre-

sentaron ayer ante la Comisaría, para manifestar que los propietarios los obligaban á desocupar las viviendas, algunos hasta con garrote en manos; pero la autoridad, pensando cuerdamente, les ha advertido que desprecien las amonestaciones de los caseros y que no abandonen sus viviendas, pues lo que pretenden es inicuo.

Así que, empleando las voces marciales de mando, diremos: ¡Compañía, firme!

Como está la Policía!

Es la exclamación que brota, espontáneamente, parodiando el título de la zarzuela, al escuchar los denuncios repetidos que se nos traen sobre abusos cometidos por algunos empleados de Policía.

Hé aquí dos que se nos han hecho á última hora, garantizados con las respectivas firmas de responsabilidad, que podemos exhibirlas en cualquier tiempo.

El dueño de la tienda número 201 de la calle de la «Municipalidad» nos participa que ayer, el inspector Alcides Arias, penetró en su pulpería, descerrajó el candado de un cajón, sin solicitar autorización para ello, y se llevó muy fresco un sombrero nuevo de su propiedad comprado en la tienda que tenía Guillamet.

Otro individuo nos comunica, que ayer, con motivo del registro, los subinspectores Méndez y Aguilar, pretendieron arrebatarle Sl. 600 en billetes, y 42 en plata (no es bicoca), logrando siempre llevarse una corona de plata de una imagen, que el Padre Rueda, mercenario, depositara en su poder.

Pregunta á tiempo

Ya es hora de que no nos preocupemos sólo de comer.

Se han pedido ya los materiales para el Cuerpo contra incendios?

Se encuentran ¿en buen estado las pocas máquinas que han quedado?

Estamos perfectamente prevenidos para el caso de nuevos incendios, siquiera sean pequeños?

Viveres de Lima

Han sido remitidos los que vinieron en el crucero de *Lima*, por la Junta de Beneficencia Lima, por la Colonia italiana de la misma ciudad, por Pío Ferand, E. Mara.

Socorros para el Ecuador

Buenos Aires, Sábado 10.—Las noticias del incendio de Guayaquil, publicadas aquí, han producido sensación. LA NACIÓN, en su número de hoy, pide que el pueblo argentino contribuya á auxiliar á los que sufren por efecto de aquella catástrofe.

Que se la atienda

En aterta aquela se nos hace saber, que en la calle de «Aguirre», número 227, vive una familia, compuesta de cuatro personas, dos ancianas enfermas de gravedad y dos niñas, que por su estado no pueden salir á solicitar socorros.

Se nos pide que excitemos la filantropía de las personas de corazón sensible, y cumplimos gustosos con la indicación.

Auxilios de Quito

La «Sociedad Olmedo» ha iniciado una suscrición entre sus socios.

El Comandante en Jefe, el Gobernador de la Provincia y la Municipalidad, han nombrado varias comisiones para colectar fondos.

El señor José María Laso envió al señor don Julio Burbano 500 sucres para los damnificados.

El Delegado del Gobierno peruano.

El señor Ernesto de Tezanos de Pinto, que ha venido en el crucero *Lima* con el carácter de Delegado del Gobierno peruano, es Jefe de la sección diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pertenece á distinguida familia limeña que cultiva las más cordiales relaciones con la colonia ecuatoriana residente en la Capital d'la vecina República, y es hermano de la esposa del señor Uriburu, Vice-presidente de la República Argentina, encargado del Ejecutivo, quien ha organizado el Comité de Señoras en Buenos Aires que recoge donativos para los damnificados del incendio de Guayaquil.

Titulos son éstos que hacen grata para nuestra sociedad al Delegado del Gobierno peruano encargado de la ofrenda fraternal.

Ministro peruano en Bolivia

El cable nos comunica la muerte del Sr. Zevallos Cisneros, acaecida en Sucre.

El año pasado el señor Zevallos Cisneros desempeñó el mismo cargo en el Ecuador, habiéndose conquistado en Quito la estimación general.

Muere joven, habiendo comenzado la carrera diplomática con éxito.

Banco Hipotecario

Algunos interesados se han acercado á preguntarnos cuándo y en qué lugar reanudará sus operaciones el Banco de Crédito Hipotecario.

Colegio San Vicente

A las 8 de la mañana del día lunes comenzarán nuevamente los exámenes en el Colegio Nacional, con las de Etica y Derecho Natural.

A los damnificados

Con este título se imprimió ayer en nuestros talleres, por orden de la Junta Municipal de socorros, la siguiente hojita:

«Se pone en conocimiento de los damnificados, que las comisiones de socorros, se ocupan actualmente sólo del reparto de víveres. En cuanto al dinero, oportunamente se avisará el día y los lugares en que se verifique la inscripción de las personas que han sufrido en sus propiedades en general.

La distribución de tarjetas para las personas que solicitan víveres, se continuará haciendo en el local de las Escuelas Cristianas, de 1 á 4 de la tarde, previo el respectivo certificado.

Comisionados».

Se nos encarga agregar para mejor inteligencia que el reparto de víveres se hará únicamente por de pronto, en el local del *Liceo Carlos*, de 7 á 11 de la mañana, y el de tarjetas que acrediten la opción á dicho reparto, se hará en la Municipalidad y en el mismo *Liceo Carlos*, de 1 á 4 a. m.

La distribución de ropa y dinero no se hace todavía. Se avisará oportunamente.

Las tarjetas, tanto las que tienen el sello del Colegio San Vicente, como las que tienen el de la Municipalidad, son valederas para los víveres.

Objetos sin dueño

En poder de José Morejón Ruiz, propietario de la pulpería de la calle de *Chanduy*, número 224, existe un atado conteniendo útiles de iglesia.

Igualmente tiene depositada una mesa.

El que se crea con derecho á esos objetos, puede reclamarlos.

Muchacha extraviada

En momentos de desembarcar del vapor *Tarqui*, se extravió antier una muchacha de 14 años, natural de Cuenca, llamada Jacinta Pesantes.

Sus patrones viven en la Plaza de la Victoria.

Hoja suelta

Antier en la Constituyente se distribuyó una, impresa en Daule, en la que la guarnición de aquella villa, solicita que la Asamblea Nacional confiera el grado de General al Coronel don Medardo Alfaro.

Por los damnificados

El señor Presidente interino de la República, ha remitido al señor Gobernador de la Provincia Sr. 400, cantidad enviada de Paján, por el señor Francisco J. Morán.

Fábrica de hielo

Grande falta hace actualmente en Guayaquil el hielo, y ojalá, por conveniencia misma del propietario, se hiciera funcionar una máquina de hacerlo, que sabemos tiene un caballero de esta localidad.

Niños extraviados

A la señora Natividad Roca se le ha extraviado desde el día del incendio un ninito de 4 años de edad, llamado Juan López. Viste camisa blanca, pantalón de cáñamo, calzado, y vivía en la intersección de las calles de «Bolívar» y «Boyacá» casa de la señora Carmen Franco.

—A las 10 y media a. m. de ayer, se extravió una niña de seis años de edad llamada María Genoveva de Carviadsi, hija de Martina Mejía.

Usa camisón colorado y polca blanca.

La persona que conozca su paradero, puede entregarla en esta imprenta.

—El señor Maulme, propietario de la fábrica de hielo y cerveza que destruyó el incendio, ha pedido á Nueva York por cable, nuevas máquinas, de superior calidad á las antiguas.

Cajas de matemáticas

El señor Orlando G. Ruvira, ha entregado, previo recibo, al señor Pedro Janer, dos cajas de matemáticas que pudo salvar del incendio, en la noche del 5 del presente.

Habitación

En la calle de «Sucre», casa de Eusebio Lanosa, hay una habitación que ofrece comodidad.

Otros nombramientos

El Gobierno ha tenido á bien nombrar á los señores Manuel Escobar y Benjamín Barsallo, teniente político (suplente) y amanuense, respectivamente, de la parroquia de Baños, provincia de Tungurahua.

Ascenso

Al grado inmediato ha sido ascendido el Sargento Mayor Benjamín Pesantes.

Mazamorra con pelota

Una señora, así comienza un dato del repórter 101 ½, se presentó el día de ayer á la Comisaría, á deponer una queja que tenía sobre otra que le adeuda una cantidad de dinero proveniente de un lavado.

Lo que se dirían los de la Comisaría de la señora y de su queja; pero adelante con los faroles, es decir, con el suelto.

Que la señora deudora del dinero se negaba á pagarlo; y que si la acreedora perurgia el pago, era porque á su vez debía igual cantidad al cura Chiriboga, por el entierro de un muchacho, pago que constaba en un recibo, documento con el que le amenazaba á su vez.

A esto se le puede denominar el embrollo de un cura, quien obraría perfectamente en dejar en paz á los muertos, cumpliendo con las palabras de los responsos, que tan conocidas le deben ser: *requiescant in pace. Amen*

Reloj

Uno al que no se le da empleo, existe en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional.

Decimos que no se le da empleo, porque no marca las horas, pues que, al parecer, nadie se acuerda de dar le cuerda.

Estará allí por puro lujo?

No, porque ocuparía un lugar más visible.

Por qué, pues, no se hace uso de sus servicios?

Y eso que, en materia de puntualidad, podría servir de pauta á más de cuatro!

A no ser que sus largos méritos le hayan dado derecho para la jubilación.

Ecco il problema.

Pero no, porque en todo ello no debe mediar más que la incuria de los porteros.

Pero sí.....y de esta manera podríamos estirar este suelto como ciertas discusiones, sino viniera el punto final á ponerle término.

Depósito

En la Administración de este diario existen varios objetos depositados en la noche del incendio, por los Guardianes del Comercio unos, y otros por nuestros activos repórteres, que burlaron los intentos de los rateros.

Hé aquí la lista:

2 latas de fósforos, 1 máquina de coser nueva, 9 peinillas, 3 tarritos vacíos etc., 1 paquete de anzuelos, 2 id. de botones, 8 pañolones de lana de colores, 7 camisetas, 2 piezas de ruán, 1 pieza de liencillo, 16 piezas de papel oropel, 1 charol, 10 pañuelos algodón de colores, 10 resmas papel para cartas, 1 juguetito lavatorio, 11/2 paquetes de hilo de ovillo, 9 paquetes de lana, 1 par zapatos de señora (cabritilla), 21 piezas cintas de seda, 3 docenas cu tro cucharas grandes de plomo, 1 botella de Chambertín, 1 tintero con tinta, 1 pantalón de dril nuevo, 10 cortes de casinete, 30 pares calcetines, 3 pares id. para niños, 9 corbatas de fantasía, 9 paquetitos brochas de pintor, 36 brochitas sueltas, 6 cepillos para la cabeza, 3 paquetes polvo de arroz, 2 tarritos clavos de alambre, 2 pares zapatos de señora, 1 par botines id., 1 par espuela de fierro, 1 pedazo casimir ordinarios 1 tarrito con polvo blanco, 1 polvera de cristal, 1 olla enlozada, 1 llave para pipas, 1 atado que contiene: 2 polleras de lana para señora, 1 vestido de seda para id., 1 chaqueta de seda para id., 2 chaquetillas razo blanco de niñas, 1 pollerita de id. id., 1 pollera de estopilla para id., 1 corte de zaraza, 1 pollera negra con razo y 1 bufanda tejida de algodón; 1 florero de porcelana, 5 platos id., 1 taza de loza, 1 botella de agua mineral, 1 caja Birrh y una imagen de Mercedes.

Además de los objetos antes enumerados, tenemos en depósito dos aparatos telegráficos y una puerta de ropero, con luna.

Las personas que tuvieren derecho á algunos de estos objetos pueden, acercarse á recibirlos en la Administración de este diario, previo comprobante.

Insistimos

Volvemos á pedir que á las familias que aún habitan en los potreros, se les facilite para vivienda el Colegio de la Providencia, durante tres meses, tiempo suficiente para que se procuren los medios necesarios para conseguir habitaciones más confortables, pues en las que ahora tienen, no están defendidas de las inclemencias de la intemperie.

Es una necesidad inaplazable que se puede satisfacer en el día.

Bandoleros

Llamamos la atención de la Autoridad respectiva, hacia la partida de bandoleros que merodea la ría, desde la boca de Daule hacia arriba por el río Guayas.

Tenemos noticia que hoy el vapor *Huáscar*, de viaje para la hacienda «Brujo», encontró en la isla «Mocolí» y «Barranco blanco», dos canoas que bajaban persiguiendo á unos malhechores que venían de asaltar una canoa cargada.

Esto es alarmante y creemos que la Autoridad de Policía es la llamada á poner término á esta situación angustiosa en que corre riesgo la vida de los viajeros y hacendados.

Si no está la Policía en condiciones de poder atender con su personal al cuidado de los viajeros y las propiedades ribereñas, nada más acertado que comisionar á uno ó más hacendados caracterizados para que con sus peonadas, debidamente armadas hagan rondas en los lugares más amenazados.

Ojalá seamos atendidos para poder decir que aquí como en otros lugares civilizados, la Policía es la garantía de las vidas y propiedades de los ciudadanos.

Cifras y cuernos.

Coro de contrarios á la amnistía:

«Nosotros solos somos los buenos,
Nosotros solos, ni más ni "enos»

*

Decía un Diputado:

—Ayer tuve gran éxito en el Congreso.

—¿De veras?

—Sí, estuve hablando dos horas sin interrupción.

—¡Ah, sí, todo el mundo dormía!

GRAN PERDIDA NACIONAL

En el enorme y voraz incendio del 5 del presente se han perdido ó mejor dicho se han quemado los restos del Ilustre Cantor de Junín; dicha pérdida es pues nacional. Esas venerandas reliquias del que proclamó nuestra magna Independencia ya no existen; no existe tampoco su lápida, tampoco existe su casa, en la cual el Ilustre Concejo Cantonal le dedicara un recuerdo en una piedra de mármol negro con letras de oro que tenía la siguiente inscripción:

«En esta casa murió el Ilustre Guayaquileño, José Joaquín Olmedo. El Concejo Cantonal le dedica este recuerdo.»

Su hijo el señor José Joaquín Olmedo ciego y cojo como estaba, se dió prisa en venir al templo de San Francisco, cuando ya era presa del voraz elemento, Guayaquil jamás ha presenciado un espectáculo tan aterrador, ni jamás población alguna de Sud América, ha visto una catástrofe igual.

Pues bien, este noble señor regresó á su casa sin esperanza alguna y con lágrimas en sus ojos; el duelo no sólo es para él, el duelo es nacional; le acompañamos todos los ecuatorianos. Por la tarde del día 6 el destructor elemento llegaba á las Peñas, y pocas horas después bajaba de su casa que arrendaba, sin sacar nada que le fuese útil en las necesidades de su vida, pierde todo, sin sacar una hilacha.

Pierde más, toda la biblioteca de su señor padre, en la cual había mas que una regular fortuna, sus retratos, sus papeles, su escritorio, sus anteojos, larga vista, canutero con que él escribió en vida, talvez con dicho canutero escribió el Célebre canto á Junín, su silleta en la cual se sentó en vida, reliquias todas sagradas para el señor Olmedo.

Nosotros por nuestra parte recomendamos al muy digno y honorable señor Olmedo, á la consideración de la Augusta Asamblea, que por segunda vez está reunida en la culta y hospitalaria ciudad de Guayaquil; le recomendamos también al Ilustre Concejo Cantonal y á la ciudad toda de Guayaquil.

X. X. X.

A última hora.

En la Oficina del Telégrafo Nacional estuvieron de turno anoche los señores Francisco Solórzano y Antonio Benites.

En nuestra libreta de denuncios, se asentó anoche el siguiente:

Que anoche, después de las once, se acercó á la habitación situada en la calle de la «Caridad», número 163, el polizonte número 233, acompañado de un individuo del pueblo, á empeñar en 30 centavos un par de cortes de casimir y una pieza de lino.

El individuo á quien le propusieron la venta, los mandó á la Policía con la patrulla que hacía la ronda.

REMITIDOS

Al Público.

La ruin venganza de un enemigo personal mío, ha hecho que muchos de mis provincianos dieran crédito á la falsa noticia que éste propagó, de que yo había estado pagando algunos hombres para que incendien la ciudad.

Hombre pobre como soy, y cuando apenas si puedo conseguir lo necesario para mi subsistencia diaria, mal he podido tener dinero disponible para pagar incendiarios, en circunstancias en que, por la misma exitación del pueblo, nadie habría sido suficientemente temerario para exponerse á las iras desencadenadas, y menos por la miserable recompensa que le hubiese podido dar yo.

Además, soy padre de familia numerosa y residente toda en esta ciudad, soy hombre honrado, puesto que jamás he sido juzgado por robos, ni asesinatos ó heridas, ni otros hechos que puedan denigrarme, y soy, sobre todo, guayaquileño y amante como el que más de este pueblo, que ha constituido el timbre de orgullo de la nación Ecuatoriana. Por todas estas causas, pues, no ha podido ni siquiera pasar por mi mente, la idea de incendiar á la vez la cuna de mis mayores y el hogar de mis hijos, ni mucho menos la de ejercer venganzas políticas sobre otros séres inocentes y desvalidos, que no habían cometido más crimen, que el de su propia inocencia y debilidad. Hay más, yo creo compatriotas, que no existe un ecuatoriano tan malvado que pueda ser capáz de querer reducir á cenizas la más bella porción de su patria, ni de soportar con corazón sereno, el eco inmenso de los lamentos de todo un pueblo que sucumbe.

Libre como me encuentro ya, por no haber encontrado el Tribunal de Justicia ni el más leve indicio del crímen que se me imputaba, he querido dirigirme á mis conciudadanos, pidiéndoles rectifiquen el juicio equivocado que de mí formaron, debido únicamente á la infame calumnia de un malvado, para quien el placer de la venganza, no reconoce ni aún el límite del asesinato que se habría cometido en un pobre padre de familia como soy yo.

Termino esta pequeña exposición, agradeciéndoles profundamente á todas las autoridades que han tenido que ver conmigo en este desgraciado asunto, su porte humanitario y justiciero para con un inocente calumniado.

Guayaquil, á 16 de Octubre de 1896.

Juan F. Tapia.

554.

Avisos de crónica

RAFAEL E. JARAMILLO

tiene provisionalmente su estudio en la calle "Nueve de Octubre", Nº 246 y 250.
460 3v. Octubre 15 de 1896.

La Estrella Blanca

DE

J. PUIG VERDAGUER.

Hay constantemente: Chambertín, coñac, cidra achampañada, champagne, mistelas, vino de San Rafael, mosto chileno, old gin, cerveza, harina, azúcar, etc., etc.
550.—1 m. Octubre 17.

Pérdida

En la noche del incendio se perdió una cajita como de una vara de tamaño, perteneciente á la señora Teresa Pesura.

Será gratificado el que la entregue frente á la fábrica «La Italia».
551—1 v. Octubre 17.

Lente de fotografía

Suplico á la persona que haya encontrado un lente de fotografía con mi nombre, me lo entregue en la calle de «Sucre» Núm. 156; y gratificaré por este servicio y quedaré agradecido.

Julio Báscones.

552-3 v. Octubre 17.

Aviso

Martín Samaniego, ha trasladado su domicilio á la calle de "Luzarraga" casa núm. 12, y escritorio en la misma casa núm. 16.
553-2 v. Octubre 15

Norverto Osa & Cª

Ha abierto su oficina en la casa del señor Juan G. Sánchez, (entresuelos) frente á la cárcel.
554—6 v. Octubre 17.

Verdadera ganga

Se vende la tienda núm. 49 situada en la Plaza del Mercado, frente á la botica de Payeze. Al que le interese puede verse con el señor León Molestina, ó con el señor Juan A. Robinsón, quien está autorizado para la venta.

Guayaquil, 17 de Octubre de 1896.
556. 2v.

AVISOS.

REMATE

El viernes 16 del presente, á las dos de la tarde, se rematará por cuenta de quien corresponda, en las bodegas del señor Antonio Madinyá, calle Pedro Carbo número 133, los siguientes artículos averiados:

Piezas molequines, camisetas de algodón, sarazas de id., guingas de lino, guarandó de lino, driles de algodón, ruanes, lienciltos, acordeones, medias, pañuelos, etc., etc.

132–2 v. Octubre 15

GRATIFICACION

Se ofrece una buena gratificación á la persona que se sirva devolver al infascrito un saco de cáñamo que contiene escrituras, títulos y documentos que solo interesan al suscrito. Igual gratificación ofreze al que me devuelva cualquiera de mis muebles perdidos en la noche del incendio, y que se hallan marcados con mi nombre.

Leandro Serrano.

DR. JOSE V. NAVARRETE

MÉDICO Y CIRUJANO

Calle de la Municipalidad No 179.

119—15 v. Octubre 15.

DR. MARTINEZ AGUIRRE

MÉDICO Y CIRUJANO

Calle del 9 de Octubre No 201

120- 15 v. Octubre 15.

AVISO

El señor cónsul de Francia con su señora desea encontrar alojamiento y comida en casa de una familia honorable de Guayaquil. Buenos precios. Dirigirse á la barca francesa "Independant".

129 5 v. Octubre 15.

EN ARRIENDO

Un local espaciosa para un establecimiento ó bodega de comercio, en la calle de "Pedro Carbo" núm. 135. Para tratar verse con el suscrito en el mismo local.

Juan A. Larreta.

121–3 v. Octubre 15.

SEGURO

Suplicamos á los tenedores de pólizas de la «Unión Assurance Society», perjudicados en el último incendio, se dignen dirigir sus reclamos por escrito en el término de 4 días á sus agentes.

Caamaño y Juanola.

499—4 v. Octubre 14.

ALERTA

Una pingüe gratificación se dará á las carretas ó cargadores que den razón de la casa ó tienda en que fueron depositados los muebles, licores, azúcar y demás útiles, pertenecientes al Salón "Balear", mármoles y tableros de de mesas cuadros y cubos de hacer helados, que se aglomeró en la calle de Boyacá, al pié de la casa de la señorita Erlinda Bravo, de cuyo lugar han desaparesido dichas mercaderías.

Ocúrrase para informes á esta imprenta

J. C. González.

Guayaquil, Octubre 13 de 1896.

487—3.

Daniel Iriarte

Pongo en conocimiento de mi clientela, que deseando servirle como siempre he acostumbrado con esmero y prontitud, he hecho todo sacrificio por establecer mi antigua sastrería en la calle del «Chimborazo» núm 220, casa del señor Ponce.

453—8 v. Octubre 14.

CARPINTERIA

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general, que mi carpintería de la «Gallera», queda establecida en la Avenida «Olmedo» núm. 16.

Leonardo Heinert.

451–15 v. Octubre 14.

REYRE HNOS. Y CÍA.

Han trasladado su oficina de cacao á la máquina de pilar del "Astillero", en donde siguen el mismo negocio que tenían antes establecido en el "Malecón".

Se pila café y arroz al precio anterior y se reciben ambos artículos en depósito.

Pagan los mejores precios de plaza.

455–1 m. Octubre 14.

REPARTO DE DINERO.

Se vende un juego de muebles estilo Luis XVI, compuesto de dos consolas con espejos y marmol y una mesa redonda con mármol.

En esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Octubre 13 de 1896

3—v.

NIÑA PERDIDA

La niña Zoila Paredes de 6 años, se extravió el martes de la quinta de la señora Pareja. Pueden entregarla en la calle de «Clemente Ballén 74.

490—3 v. Octubre», 14.

ALVARADO & BEJARANO

Han abierto provisionalmente su oficina en la calle de «Pedro Carbo» número 115, casa del señor Noboa, al lado del Teatro.

493—15 v. Octubre 14.

DR. ULBIO M. CAMBA

ABOGADO

Tiene su habitación y estudio, calle "9 de Octubre", casa de don José F. Camba, departamento número 189; horas de despacho, de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Guayaquil, Octubre 15 de 1896.

131—8 v.

MIGUEL ALBURQUERQUE

Hace saber á sus clientes que su taller de Sastrería queda abierto al público en la Avenida "Olmedo" No 47.

Sastrería El Modelo

Avenida "Olmedo" 47.

Se ofrece á sus clientes,

Ezequiel Vásquez.

479—1 m Octubre 13.

LOS SUCESORES DE

E. H. Henríquez

Continúan sus operaciones comerciales en la calle de «Pedro Carbo» núm. 109, casa del señor Manuel Noboa, al lado del Teatro.

464—15 v. Octubre 12 de 1896.

ADVERTENCIA

Pongo en conocimiento del público que habiendo perdido varios documentos por cobrar, con motivo del último incendio, será nulo todo traspaso ó descuento que se efectúe sin advertencia ó consentimiento de mi parte.

Ofrezco una gratificación á la persona ó personas que me den razón de los valores ó especies de mi pertenencia que he perdido durante el último siniestro en mi Agencia Funeraria, la que queda reabierta desde esta fecha en la calle «Pedro Carbo» núm. 135.

Servicio esmerado á toda hora

Juan A. Larreta.

468—15 v. Guayaquil, octubre 12 de 1896.

UNA GRATIFICACION

se dará á quien descubra ó entregue un barril con libros y varios expedientes, un volumen de leyes desde 1853 á 1873 y la Geografía del Ecuador por el doctor Wolff, al doctor Rafael E. Jaramillo.

458—5 v. Guayaquil, octubre 12 de 1896.

A LOS COMERCIANTES

INCENDIADOS

Se traspasa mi local en el «Malecón», muy central y barato; contiene muy pocos abarrotes que tomará por su cuenta á plazo ó al contado el nuevo arrendatario. Referencias "Las Modas Parisienses".

Guayaquil, octubre 12 de 1896.

56—6 v.

Oficina

A. Durán y Levray establecen desde la fecha su oficina en la calle de "Sucre" casa del señor Lucas Tramontana, particular que ponen en conocimiento de sus clientes.

444—15 v.

Octubre 7 de 1896.

"El Pelayo"

Se vende en la Administración de este Diario.

G. Kaiser &. C.ª

Su oficina provisional donde los señores Sucesores de Bunge y C.ª

453.—8 v. Octubre 10 de 1896

A. &. L. García

continúan sus operaciones comerciales en la calle de "Pedro Carbo", bajo la casa de la familia Murriagui.

Octbre. 10.—460.—8 v.

PERDIDA

A la persona que se haya encontrado una maleta de cuero negra, conteniendo papeles que sólo interesan á su dueño, señor Canu. Veger, se gratificará. Entregaría al Administrador de este diario.

451 —4 v. Octubre 10 1896

Botica Alemana

Durante los próximos 15 días se despacharán gratis en esta botica las recetas para los pobres, desde las 7 a m. hasta las 8 de la mañana.

Esperamos de los señores médicos, agreguen al pié de cada receta, el certificado de pobreza.

Holger Glussel y Cía.

472 8 v. Octubre 13

POSITIVA GANGA

Vendo en globo todos mis muebles de de salón: dormitorios, comedor, biblioteca, servicio para mesa y cristalería, á precios moderados; los interesados pueden ocurrir á mi casa habitación, cita en la calle «Pedro Carbo» núm. 129.

491—15 v. Octubre 14.

Francisco Durán y Rivas.

Seguros de vida

Durante mi corta permanencia en Quito, como de costumbre, se seguirán haciendo Seguros de Vida, en la Gerencia de la Compañía «New York Insurance Company», calle de «Pichincha», No 191.

A. M. Hahn.

Agente viajero para las Repúblicas Ecuador, Perú y Bolivia.

548 10 v Octubre 15.

Interesantísimo

Se vende una casa nueva de tres pisos que tiene seis departamentos cómodos para otras tantas familias, situada en la calle de «Chandy» número 89, entre las de «Clemente Ballén» y «Aguirre». Para tratar verse con su dueño que vive en la misma casa.

549 3 v octubre 16.

JOSE HERBOSO

Actualmente domiciliado en la calle de Aguirre No 210, avisa á los interesados que concurran por las mesas y sillas de sus discípulos que es casi lo único salvado del incendio.

v Octubre 15.

INTERESANTE

Habiendo desaparecido la noche del terrible incendio una caja de madera charolada en color amarillo, con mi nombre, la cual contiene ropa de señora y unos papeles que sólo puede interesar al suscrito; suplico á la persona que la haya notado entre su movilario, se sirva dar razón de su paradero en esta imprenta, que será bien gratificada.

Ofrezco en arrendamiento tres espaciosos almacenes que estoy construyendo en las calles de "Sucre y Pedro Carbo", los cuales pueden estar listos despues de dos meses.

Francisco A. Ceballos.

454.—10 v. Octubre 10 1896

Al público

Se avisa que queda sin efecto el poder que le había otorgado al señor Ignacio Hredia. Lo que hago público para los efe tos legales.

Octubre 9 de 1896.—461.—3 v.

Juana Noboa v. de Tapia.

Papel de periódico

En grandes y pequeñas partidas y á bajo precio, se vende en esta imprenta.

Doctor Xiques Arango

Médico y Cirujano de la Facultad de Madrid é incorporado en Quito

Especialista en las enfermedades secretas.

Opera á los pobres de balde y les regala medicamentos.

Ha visitado los hospitales de Madrid-París, Londres y Nueva York.

Avisa á su clientela que ha trasladado su Consultorio á la calle de "San Alejo" frente á la iglesia del mismo nombre

Comisión y Consignacion

M. Trester

Importador

de Cacao

Marfil vegetal ó tagua

Caouchut

Cascarilla

Condurango

y todos los productos del Ecuador

Hamburgo [Alemania].

Guayaquil, julio 18 de 1896.

SIN VALOR

Advierto al público que queda sin valor alguno una letra girada por D. Juan Pólit, de Bahía, a cargo de Chambers & C.ª y á mi favor, por la cantidad de seiscientos sucres; letra que se me ha extraviado con motivo del último desastroso incendio.

Guayaquil, Octubre 9 de 1896

Vicente Paz A.

8 v.

PELUQUERIA

de José Guillamet, calle de «Pichincha» No, junto al almacén de los señores Rodríguez Hermanos.

Ponemos en conocimiento del público que el antiguo y acreditado taller de Peluquería LA JUVENTUD DEL GUAYAS, se ha reinstalado en la calle de "Pichincha" núm. . . junto al almacén de Rodríguez Hnos.

Ha recibido camisetas, botones, presillas para militar.

469 –15 v. Guayaquil, octubre 13 de 1896

AL COMERCIO

Le participo que desde el día 6 del presente mes, me he separado del almacén que jira con el nombre de Antonio Madinyá.

492—6 v. Octubre 14.

Francisco Durán y Rivas.

Manuel A. Pereira

Ha trasladado su domicilio á la calle de "San Alejo" núm 30.

538—6 v. Octubre 15

M. B. Haskel y C.ª

Avisa á su clientela que dentro de muy breves días, abrirá sus operaciones en la casa de don Carlos Alberto Aguirre, calle de "Pedro Carbo" contiguo á los Depósitos de Aduana.

539—6 v. Octubre 16

Dr. P. M.ª Serrano

CIRUJANO DENTISTA

Calle de "Chanduy" núm. 89. Horas de oficina de 8 á 11 y de 1 á 4

540—1 m. Octubre 15.

Lavandería

ASIATICA CENTRAL

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela, que á consecuencia del incendio, he pasado mi establecimiento á la calle de «Sucre» núm. 304.

Una cuadra.

Suplico á todas las personas que tengan ropa en este establecimiento, se dignen ocurrir por ella.

José F. Guzmán.

546—3 v. Octubre 15.

Aviso

Por el presente, se hace saber á los señores asegurados que tienen reclamos contra la London & Lancashire Fire Insurance Company y la Compañía «Magdeburguese de Seguros Contra Incendio», á consecuencia del fatal siniestro del 5 al 6 de los corrientes, que practiquen todas las diligencias prescriptas en las pólizas á fin de poder atenderlos debidamente.

Sucesores de Bunge y Cía.

Agentes de «London & Lancashire Fire Insurance Company», «Magdeburger Feuerversicherungs Fesella chaft».

545 6 v Octubre 15.

POPPE & BOCKRIS

Han abierto nuevamente su tienda en la calle de la "Municipalidad", la cuadra núm 26; particular que ponen en conocimiento del público y del comercio en general

118—9v. Octubre 15

BELISARIO HINOJOSA

Participa á su numerosa clientela y al público en general que su taller de Zapatería se halla en la plazuela de Bolívar al lado de los Hermanos Cristianos núm 32, casa del señor Jiménez Arze.

117–4 v. Octubre 15.

KOPEL KARL Y CÍA.

Tienen su oficina provisionalmente en los altos de la casa núm. 29, calle del "General Franco", en el barrio de "San Alejo".

455—1 m. Octubre 14.

¡¡50 sucres!!

Se dará de gratificación, en la oficina de los señores Hermanos y Cía, á la persona que entregue un reloj de oro de una sola tapa, de fabricación inglesa, con su leontina y guardapelo, conteniendo este un retrato de señora, que se ha extraviado el la noche del sábado último La leontina tiene como dije ó colgante una moneda de oro, de nacionalidad chilena.

Esta alhaja pertenece al capitán del vapor Chestrey

427—15 v Setiembre. 30 de 1866

En el ingenio de azúcar "SAN PABLO."

Se ocupa á todos los jornaleros que se presentan para los trabajos de campo.

En más de veinte años SIEMPRE SE HAN PAGADO, todos los domingos de mañana, con la mayor puntualidad, LOS MEJORES JORNALES en relación á las horas de trabajo.

Sin baladronadas y sin sorpresas. Se pagan los mejores jornales con la más grande puntualidad, todos los domingos de mañana.

Guayaquil, Abril 25de 1896.

Núm. 831.—9 m.

Jaime Puig y Mir.

UN ESPEJO

Se dará una gratificación en el Resguardo al que presente un viceldado, marco de caoba perteneciente á un lavatorio. Lo mismo que un atado en un pañalón á cuadros negros con blanco.

129. 4v.

LA COMPAÑIA DE TELEFONOS.

Ofrece gratificar á todo el que entregue ó indique donde se puede encontrar aparatos telefónicos, libros y papeles de la Compañía que se han extraviado con motivo del incendio del 5 del presente.

Ocurrir á la Oficina de la Compañía, calle del General Elizalde.

126 8v. Octuvre 15.

VICENTE GOZALES BAZO

Tiene el honor de avisar á su clientela que mientras instala su oficina, despacha en la calle de la "Municipalidad" núm. 30, casa del Sr. M. R. Rodríguez—Oficina de los Sres. Durán & C.ª donde se compara de la Compra y Venta de toda clase de "Valores", acciones, bonos, cédulas, letras, etc., etc.—Cobro de pólizas de Seguros y todas las demas operaciones de que se ocupaba en la antigua oficina.

128—15v. Octubre 15.

ALBERTO S. OFFNER

Avisa á su clientela que dentro de muy breves días, abrirá sus operaciones en la casa de D. Carlos Alberto Aguirre, calle de "Pedro Carbo" contiguo á los Depósitos de Aduana.

125—6v. Octubre 15.

Sépase

En la intercección sudoeste de las calles del "Morro" y "Bolívar" he abierto un establecimiento (pulpería) desde el sábado 10 del presente, y á cargo del cual está mi socio industrial señor Julio A. Parreño.

Queda á disposición de los amigos y demás personas que deseen favorecerme.

V. M. Tépez.

Guayaquil, octubre 15 de 1896.

No 133.—1 v.

CAMAAÑO & JUANOLA

Tienen su oficina en los bajos del Hotel "Bolívar" plaza de Bolívar No 196.

5v 537 Octubre 15.

SUCESORES DE

DANIEL LÓPEZ

Oficina y bodegas en la casa del señor Ricardo Ocampo en el *Astillero.*

473—7 v. Octubre 13.

Royal Exchange Assurance C.ª

Los asegurados en esta compañía que sufrido pérdidas en el último incendio, se servirán presentar sus Pólizas para tomar razón de ellas en la oficina, establecida en la casa No 188 calle de Pichincha cuarto número 9.

J. A. Wheler y Cía.

Agentes

Guayaquil, Octubre 13 de 1896.

498—8 v.

VILLA DE BORDEAUX

DE

Pedro Lucassagne

Este acreditado establecimiento se ha trasladado á la calle de la "Municipalidad" núm. 81.

Vinos directa de vinos, conservas y licores de las mejores marcas.

P. Lucassagne.

457—10 v. Octubre 14.

S. 500

Recibirá la persona que en esta imprenta, ó en la calle del «Morro 232, entregue un maletero grande, color negro, forro colorado y documentos que solo interesan á su dueño.

El maletero se extravió frente á los Sagrados Corazones el día 6 del presente.

En esta imprenta ó el doctor Victor M. Bravo, están encargados para dar la gratificación.

485—5 v. Octubre 14.

ASPIAZU HNOS.

Continúan sus operaciones comerciales en la calle de «Yaguachi» 1a, cuadra bajo la casa de la señora Pacífica Valdez de Aspiazu, núm. 5, 13 y 15.

486—8 v. Octubre 14.

LUIS C. RIGAIL

Ha establecido su oficina provisionalmente, en su domicilio, calle de «San Alejo», núm. 86.

494—5 v. Octubre 14.

IMPORTANTE

El taller de Hojalatería y Lámparas de Eleodoro P. León, se abrirá próximamente en la calle de «Villamil» núm. 44, donde como antes servirá á su numerosa clientela de dentro y fuera de esta ciudad.

Provisionalmente recibe órdenes y efectúa toda clase de trabajos concernientes al ramo, en su casa habitación, calle de «Boyacá» núm. 185

489—15 v. Octubre 14.

ACTUALIDAD

Se vende una casa cómoda, de buenas maderas, en la calle del «Morro» de esta ciudad.

Para tratar, verse con el dueño, calle de «Pichincha», almacén del señor José Parodi.

Alfredo Benedeti B.

484—15 v. Octubre 14.

AGENCIA DE DOMESTICOS

AGENTE

Alcides Rubio Váscones ha trasladado interinamente su oficina á la calle de "Pedro Carbo" No 113, taller del señor Antepara, bajo la casa del señor M. Noboa y del Teatro. Mi encargo de toda clase de agencias. Siempre las mismas condiciones para el reemplazo de los domésticos en treinta días, gratis.

Todas las alhajas ajenas de oro y de brillantes se han salvado, así es que pueden ocurrir los dueños.

Agente,

Alcides Rubio Váscones.

3 v. Octubre 13.

AL PUBLICO

El doctor Honorato Chiriboga y su hijo están á disposición de su clientela, en el convento de San Alejo, donde están asilados provisionalmente, y ofrecen sus servicios gratis á los desgraciados por el incendio.

475—3 v. Octubre 13.

ZEVALLOS HERMANOS

Ponen en conocimiento del público en general y de *su clientela* en particular que con motivo de haber perdido su oficina y bodegas en el incendio del 6 del presente, establecen *provisionalmente su oficina* en un departamento de los altos de la casa del señor Tobías E Zevallos, calle de "Aguirre" núm. 54 *y las bodegas,* las mismas que tenían en servicio anteriormente, situadas en el *Astillero.*

478—12 v. Octubre 13 de 1896

COLOCACION

de primer mayordomo tendrá en el ingenio *Progreso* en Chataui, la persona competente con certificados.

Ocúrrase "Municipalidad" 71.

455 - 6 v Octubre 13.

JOSE H. ARROBA

Médico y Cirujano, especialista en las enfermedades del pulmón y del hígado, premiado con medallas de oro y plata. Con motivo de la catástrofe que ha sufrido Guayaquil, ofrece á domicilio gratis sus servicios profesionales á los pobres. Vive en la casa del señor Renella, calle de «Sucre», frente al consultorio del doctor J. A. Cortés G.

476—1m. Octubre 12 de 1896.

AGENCIA FUNERARIA

DE LA

JUNTA DE BENEFICENCIA

Esta oficina se ha establecido bajo la casa conocida con el nombre de Escuelas de los Hermanos Cristianos.

La puerta dá frente al colegio de «San Vicente».

Contando con los útiles necesarios, el servicio que preste la oficina será como siempre; precios cómodos al alcance de todos y á cualquier hora.

450—8 v. Octubre 14.

Por 15 días

Como representante de la mantequería del Sr. Agustín Bottaro, he resuelto vender por 15 días, manteca criolla pura á 25 centavos libra.

Se despacha en la Plaza del Mercado, número 52 y en el establecimiento de elaboración «Industria» No 226

547—15 v Octubre 15.

Carlos Rossasco.